

PLAN DE FINANCIACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO ANSOÁIN 2024 – 2030

1. INTRODUCCIÓN: SITUACIÓN ECONÓMICA DE PARTIDA Y CRITERIOS GENERALES DE ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA

El diseño del Plan de Financiación del Plan Estratégico de Ansoáin 2025–2030 parte de una lectura realista de la **situación económica del Ayuntamiento** en el momento de su aprobación. En 2025, el presupuesto municipal asciende a **11.928.299,24 €**, con un reparto equilibrado entre ingresos por **transferencias corrientes (48,3 %)**, **tasas e impuestos (45,0 %)** y otras fuentes menores. El capítulo de gastos refleja también una estructura sólida, con el **personal (6.034.737,07 €)** y los **bienes y servicios (4.207.057,31 €)** como principales componentes, y un volumen de **inversiones reales moderado (696.369,00 €)**.

La **ausencia de deuda externa** y la existencia de un **remanente de tesorería positivo** (1.245.053,25 € a cierre de 2023), junto con un **superávit presupuestario** (148.559,50 €) y un **alto grado de ejecución del presupuesto**, indican una situación económica saneada y una capacidad de gestión eficaz. Además, el Ayuntamiento ha realizado un estudio interno que confirma una **cierta capacidad de endeudamiento** para afrontar inversiones de varios millones de euros en los próximos años.

En este contexto, el Plan Estratégico se plantea como una **hoja de ruta transformadora**, con una previsión presupuestaria total cercana a los **16,6 millones de euros**. Este volumen incluye costes de personal, gasto corriente e inversiones, y se ha elaborado con un criterio de máxima prudencia: en las acciones en que se han estimado horquillas de coste, se ha optado por considerar el **valor más alto** dentro de dicha horquilla. Esta decisión responde al principio de **precaución financiera**, entendiendo que, en contextos inflacionarios y de alta incertidumbre, resulta más realista prever costes al alza y evitar desviaciones presupuestarias por falta de previsión.

Esta estimación permite dimensionar adecuadamente la magnitud del esfuerzo económico que supondrá la implementación del Plan Estratégico, así como planificar con antelación las **estrategias de financiación complementaria** (propia, externa y colaborativa) que permitirán su ejecución progresiva en el periodo 2025–2030.

En este sentido, el documento contempla una estrategia de captación de recursos públicos y privados, a nivel local, regional, estatal y europeo, que permita ampliar la capacidad financiera municipal sin comprometer la estabilidad presupuestaria ni los principios de equidad fiscal.

La elaboración de este Plan de Financiación se basa en:

- La previsión detallada del gasto estimado por cada acción y capítulo presupuestario.
- La evolución reciente de la situación financiera del Ayuntamiento, caracterizada por el equilibrio presupuestario, la ausencia de deuda externa y un remanente de tesorería positivo.
- La trayectoria consolidada en la captación de financiación externa en años anteriores.
- Y, finalmente, en la voluntad política de aplicar principios de buena gobernanza económica: transparencia, eficiencia, sostenibilidad y rendición de cuentas.

Este documento debe entenderse, por tanto, como una herramienta viva de gestión financiera, que acompañará al Plan Estratégico en todas sus fases de implementación y servirá de base para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la comunicación con agentes financiadores.

2. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE FINANCIACIÓN

La implementación del Plan Estratégico de Ansoáin 2025–2030 requiere no solo de una planificación técnica y política sólida, sino también de una **estrategia financiera estructurada** que garantice su viabilidad en el tiempo. Para ello, este Plan de Financiación se rige por una serie de **principios rectores** y establece **objetivos operativos concretos** que orientarán la movilización y gestión de recursos durante el periodo 2025–2030.

2.1. Principios rectores

Sostenibilidad económica.

El plan debe asegurar que las acciones del Plan Estratégico se puedan ejecutar sin comprometer la estabilidad presupuestaria municipal ni generar tensiones de deuda insostenible.

Eficiencia en la asignación de recursos.

Se priorizará el uso racional y estratégico del presupuesto, orientado al impacto transformador de las acciones y evitando duplicidades o desviaciones innecesarias.

Diversificación de fuentes.

La financiación del plan se articulará a partir de una combinación de recursos propios, subvenciones regionales, estatales y europeas, así como otras formas de colaboración público-comunitaria o alianzas estratégicas.

Transparencia y rendición de cuentas.

Se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación presupuestaria que permitan monitorizar el grado de ejecución, justificar la financiación externa y rendir cuentas ante la ciudadanía.

Flexibilidad y capacidad de adaptación.

El marco financiero debe permitir ajustes y reprogramaciones en función de la evolución económica, de oportunidades de financiación externa o de nuevas prioridades emergentes.

2.2. Objetivos del Plan de Financiación

1. Identificar los recursos económicos necesarios para cada acción y eje temático.

Se ha elaborado una estimación pormenorizada del coste de cada una de las 28 acciones del plan, diferenciando el tipo de gasto (personal, corriente e inversión), su distribución anual y su adscripción temática.

2. Definir un marco presupuestario anual realista y coordinado con el presupuesto municipal.

Se ha establecido una previsión de necesidades financieras por anualidades, que permitirá anticipar la carga presupuestaria anual y facilitar su integración en los presupuestos municipales ordinarios.

3. Diseñar una estrategia de captación de fondos externos.

El Plan recoge una estrategia activa para captar financiación autonómica, estatal y europea, basándose en la trayectoria reciente del Ayuntamiento y en el potencial de elegibilidad de muchas de las acciones planteadas.

4. Establecer criterios de priorización de las acciones.

En un contexto de recursos limitados, se priorizarán aquellas acciones con mayor impacto social, ambiental o estructural; aquellas con urgencia estratégica; y las que dispongan de cofinanciación asegurada.

5. Garantizar la eficiencia y el control del gasto público.

Se implementarán mecanismos de seguimiento financiero y control interno, con informes periódicos, y cuadros de mando presupuestarios, garantizando el uso ético y transparente de los recursos.

6. Asegurar la coherencia entre planificación estratégica y ejecución presupuestaria.

El Plan de Financiación está concebido como una herramienta coherente con el conjunto del Plan Estratégico, facilitando su ejecución, seguimiento y evaluación.

3. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ANSOÁIN

El diseño presupuestario del Plan Estratégico de Ansoáin 2025–2030 se ha basado en una estimación detallada de los costes asociados a cada una de las 28 acciones estratégicas. En algunos casos, dado que el grado de definición técnica o de madurez de ciertas actuaciones aún es preliminar, se han establecido **horquillas presupuestarias**, expresando un rango entre el coste mínimo y el máximo estimado.

Con el fin de garantizar una planificación financiera prudente y realista, se ha optado por utilizar el **valor más alto de cada horquilla** para calcular el presupuesto total del plan. Esta decisión responde a dos principios básicos:

- Por un lado, a lo largo del tiempo los costes tienden a incrementarse como consecuencia de la inflación, la evolución de los precios del mercado o la incorporación de nuevas necesidades o mejoras durante la ejecución de los proyectos.
- Por otro, siempre es más adecuado **sobreestimar moderadamente** los costes previstos y realizar las acciones por un importe inferior, que incurrir en infra-presupuestaciones que dificulten posteriormente la implementación efectiva del plan.

Sobre esta base, el presupuesto total estimado del Plan Estratégico asciende a **16.626.500 €** para el periodo 2025–2030, incluyendo todos los tipos de gasto: personal, corriente e inversión.

3.1. Presupuesto total estimado por tipo de gasto

El reparto global por tipo de gasto se presenta en la siguiente tabla:

Tipo de gasto	Presupuesto estimado (€)	Porcentaje sobre el total
Gastos de personal	368.500 €	2,22 %
Gastos corrientes	600.000 €	3,61 %
Inversiones	15.658.000 €	94,17 %
Total	16.626.500 €	100 %

Como se observa, el componente inversor es el más relevante en términos cuantitativos, lo que evidencia el carácter transformador y estructural de muchas de las actuaciones previstas.

3.2. Presupuesto total estimado por anualidades

La planificación financiera por años permite visualizar la distribución temporal del esfuerzo económico:

Año	Presupuesto anual estimado (€)
2025	421.000 €
2026	1.490.000 €
2027	3.119.000 €
2028	5.650.500 €
2029	3.878.500 €
2030	2.067.500 €
Total	16.626.500 €

El calendario presupuestario refleja una curva ascendente entre 2025 y 2028, coincidiendo con el despliegue de las inversiones más significativas. A partir de 2029 el esfuerzo se reduce progresivamente.

3.3. Observaciones sobre el diseño presupuestario

- El diseño del presupuesto se ha realizado a partir del desarrollo detallado de las 28 acciones estratégicas del plan, estimando el coste por tipo de gasto y año, y garantizando la coherencia con los recursos municipales disponibles.
- El reparto anual se ha definido de manera **realista y escalonada**, teniendo en cuenta la capacidad de gestión del Ayuntamiento y la lógica de maduración de cada proyecto.
- Se prevé que una parte sustancial de las **inversiones previstas pueda ser cofinanciada** a través de convocatorias de subvenciones, convenios u otras fuentes de financiación externas, que se detallarán en el capítulo 7.

3.4 Análisis pormenorizado del presupuesto total estimado

El presupuesto total estimado para el conjunto de acciones del Plan Estratégico de Ansoáin 2025–2030 asciende a **16.626.500 euros**, incluyendo costes de personal (368.500 €), gasto corriente (600.000 €) e inversiones (15.658.000 €). Sin embargo, este volumen agregado no refleja por sí solo la **diversidad de escalas y costes** de las acciones incluidas en el Plan.

Una lectura detallada del presupuesto muestra que **una parte muy significativa del mismo se concentra en un número reducido de acciones de alto impacto económico**, vinculadas a **proyectos de transformación urbana e inversión en infraestructura**. En concreto, **siete acciones** concentran el **82,5 % del presupuesto total** (13.711.000 € de los 16.626.500 €), siendo las siguientes:

Nº	Título de la acción	Presupuesto total
2	Soluciones habitacionales para personas mayores	7.304.000 €
20	Mejora, ampliación y reorganización de instalaciones deportivas	3.686.000 €
16	Viviendas de alquiler para jóvenes	2.514.000 €
18	Reordenación del espacio público en Ansoáin	999.000 €
21	Instalaciones deportivas en espacio público	360.000 €
17	Espacio público NBE	575.000 €
15	Corredor verde Ezkaba – Arga	286.000 €

Este dato pone de manifiesto que **más del 80 % del presupuesto se explica por solo 25 % de las acciones**. La mayoría del resto de actuaciones tienen **costes muy asumibles y escalables**, vinculados a programas, servicios, dinamización social o mejoras puntuales del espacio público.

Este análisis permite relativizar la magnitud del presupuesto global. Si el Ayuntamiento decidiera posponer temporalmente la ejecución de **solo tres acciones de gran escala** (por ejemplo, las acciones 2, 16 y 20), el presupuesto total del Plan **se reduciría automáticamente en más de 13,5 millones de euros, quedando en menos de 3 millones**. Esto representaría menos del **25 % del presupuesto original**, pero permitiría implementar **más del 80 % del total de acciones** previstas, ya que la mayoría de ellas tienen bajo coste y alta viabilidad.

En resumen, la estructura del presupuesto muestra un **alto grado de modularidad**, lo que permite ajustar el ritmo de ejecución del Plan en función de las oportunidades de financiación y la capacidad inversora de cada momento. Además, confirma que **con una inversión inicial limitada se puede activar una parte sustancial del Plan**, avanzando en muchas de las transformaciones estratégicas previstas, sin comprometer la estabilidad financiera del Ayuntamiento.

4. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO

El presupuesto total estimado del Plan Estratégico de Ansoáin 2025–2030, cifrado en **16.626.500 €**, se desglosa en tres grandes capítulos de gasto: **personal, gasto corriente e inversiones**. Esta clasificación permite conocer con mayor precisión la naturaleza de los recursos necesarios para implementar cada acción y orientar, en consecuencia, las estrategias de gestión, ejecución y financiación.

4.1 Gasto en personal

El gasto en personal asciende a **368.500 €** a lo largo del periodo 2025–2030. Este capítulo incluye la contratación temporal de personal técnico o de apoyo para el desarrollo de actuaciones concretas, la dedicación parcial de personal municipal existente y, en algunos casos, la dinamización o coordinación de procesos participativos o de servicios comunitarios.

Aunque el volumen de este capítulo es relativamente reducido en términos globales (2,2 % del total), su función es estratégica en numerosas acciones orientadas al acompañamiento social, la participación, la igualdad o el desarrollo comunitario.

El gasto en personal previsto en el Plan Estratégico se ha estimado en **368.500 € para todo el periodo 2025–2030**, lo que supone una media anual de **61.416,67 €**. Esta cifra representa apenas un **1,02 %** del presupuesto de personal del Ayuntamiento en 2025, lo cual refleja que la mayor parte de las acciones previstas pueden desarrollarse sin una ampliación estructural significativa de la plantilla, bien a través de contrataciones puntuales o mediante la reasignación y coordinación de recursos humanos ya existentes.

4.2 Gasto corriente

El presupuesto estimado en gasto corriente alcanza los **600.000 €** durante el periodo de vigencia del plan. Este capítulo incluye principalmente: gastos en servicios contratados, suministros, actividades culturales o deportivas, campañas de comunicación y sensibilización, mantenimiento de nuevos servicios, o estudios técnicos vinculados a la preparación de inversiones.

Se trata de un componente esencial para garantizar el funcionamiento operativo de muchas acciones, especialmente aquellas que no implican una inversión física o de infraestructuras.

El gasto corriente previsto en el marco del Plan Estratégico asciende a **600.000 €** en el periodo 2025–2030, con una media anual de **100.000 €**. Esta cifra equivale al **2,38 %** del presupuesto municipal de bienes corrientes y servicios del año 2025, lo que indica una **viabilidad razonable** de estas actuaciones dentro del marco habitual de funcionamiento del Ayuntamiento. El nivel de exigencia es asumible, especialmente si se tiene en cuenta

que muchas de las actuaciones pueden incorporar ajustes progresivos o financiación externa complementaria.

4.3 Inversiones reales

Las inversiones reales constituyen el capítulo más voluminoso del presupuesto del Plan Estratégico de Ansoáin, con un total estimado de **15.658.000 euros**, lo que representa más del **94 % del presupuesto total** del Plan. Esta cifra responde a la ambición del Plan de impulsar transformaciones urbanas de gran calado en el municipio, a través de actuaciones vinculadas a vivienda, espacio público, infraestructuras deportivas, eficiencia energética e infraestructura verde.

Sin embargo, este volumen de inversión no se distribuye de manera uniforme entre las 28 acciones del Plan. **Solo siete acciones concentran el 82,5 % del total de las inversiones previstas.** Se trata de actuaciones de gran envergadura como la creación de soluciones habitacionales para personas mayores (7,3 millones €), la mejora de instalaciones deportivas (3,7 millones €) o la promoción de vivienda de alquiler para jóvenes (2,5 millones €). Estas cifras elevadas explican, en gran medida, el presupuesto global del Plan.

Este dato permite interpretar con mayor claridad el impacto financiero del Plan: **si se aplazara o ajustara la ejecución de solo tres de estas acciones de mayor coste, el presupuesto global se reduciría en más de 13 millones de euros**, lo que situaría el conjunto del Plan en una horquilla mucho más cercana a la capacidad inversora real del Ayuntamiento. De hecho, **con menos del 25 % del presupuesto total podría activarse más del 80 % de las acciones** previstas.

La inversión media anual estimada del Plan asciende a **2,61 millones de euros entre 2025 y 2030**, una cifra que supera ampliamente la inversión contemplada en el presupuesto municipal de 2025 (696.369 €). Esta diferencia evidencia la necesidad de diseñar una **estrategia financiera integral y gradual**, basada en una combinación de:

- Recursos municipales propios (incluyendo remanentes y capacidad de endeudamiento),
- Captación de **subvenciones y fondos externos**,
- Colaboración con otros agentes públicos y privados,
- Y una planificación escalonada en el tiempo que permita abordar las grandes inversiones en fases o mediante proyectos parciales.

En conjunto, el capítulo de inversiones no solo expresa la ambición transformadora del Plan Estratégico, sino también su **carácter flexible y ajustable**, capaz de adaptarse a las oportunidades financieras y los ritmos reales de ejecución que el municipio pueda asumir.

5. DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR EJES TEMÁTICOS

El presupuesto total estimado del Plan Estratégico de Ansoáin 2025–2030 asciende a **16.626.500 €**, y se estructura en torno a ocho grandes ejes temáticos. A continuación se presenta un análisis del peso relativo de cada eje en el conjunto del Plan, diferenciando los tres grandes tipos de gasto: personal, gasto corriente e inversiones reales.

Eje temático	Personal (€)	Corriente (€)	Inversiones (€)	Total (€)	% sobre total
Cuidados, Equidad y Demografía	42.500	80.500	7.304.000	7.427.000	44,7 %
Igualdad de Género	23.500	26.000	0	49.500	0,3 %
Euskera	25.500	68.500	0	94.000	0,6 %
Cultura	23.500	41.500	49.000	114.000	0,7 %
Deporte	59.000	83.500	4.031.000	4.173.500	25,1 %
Configuración Urb., Espacio Público y Medio Ambiente	91.000	52.000	3.305.000	3.448.000	20,7 %
Gobernanza, Participación y Cooperación	45.000	109.000	0	154.000	0,9 %
Diversidad Sexual y de Género	7.500	17.500	0	25.000	0,2 %
Total general	317.500	478.500	14.689.000	16.626.500	100 %

Este desglose permite observar que el peso presupuestario del Plan se concentra de forma muy significativa en el eje de **Cuidados, Equidad y Demografía**, que incluye proyectos de gran envergadura como la construcción de soluciones habitacionales para personas mayores. Le siguen en volumen presupuestario los ejes de **Deporte** y de **Sostenibilidad y Espacio Público**, que también recogen importantes inversiones en instalaciones deportivas, movilidad, vivienda joven o espacios públicos transformadores.

En cambio, otros ejes del Plan, como **Igualdad de Género**, **Diversidad Sexual y de Género** o **Gobernanza y Participación**, tienen un peso presupuestario más reducido, si bien su impacto estratégico y su valor en términos de cohesión social o innovación democrática es fundamental. Estos ejes se apoyan principalmente en recursos humanos, técnicos y en gastos de funcionamiento, sin necesidad de grandes infraestructuras.

Esta distribución es útil tanto para planificar la ejecución del Plan como para priorizar la búsqueda de fuentes de financiación complementaria por ejes temáticos.

6. DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR ACCIONES

El siguiente análisis presenta el presupuesto total estimado para cada una de las 28 acciones estratégicas del Plan de Ansoáin 2025–2030. La suma de las previsiones de gasto (personal, corriente e inversión) asciende a un total de **16.626.500 €**. Esta cifra parte de los cálculos más elevados en aquellos casos en que se ha definido una horquilla de costes estimados, siguiendo el criterio prudente de prever al alza los costes de implementación.

La distribución del presupuesto por acciones muestra una **alta concentración en un reducido número de intervenciones** que requieren inversiones intensivas en obra pública, como soluciones habitacionales, instalaciones deportivas o espacios urbanos. No obstante, la mayoría de las acciones restantes tienen costes moderados y pueden ser ejecutadas con recursos relativamente accesibles.

A continuación, se presenta el desglose completo del presupuesto por acción:

Nº	Acción	Presupuesto total estimado
1	Ansoáin Comunidad que Cuida 2030	75.000 €
2	Soluciones habitacionales para personas mayores	7.321.500 €
3	Plan de Igualdad de Ansoáin	40.000 €
4	Programa de formación, sensibilización y concienciación en igualdad	15.000 €
5	Grupo Masculinidades Igualitarias de Ansoáin	24.500 €
6	Antsoaingo Euskara Taldea	20.000 €
7	Antsoaingo Euskararen Plan Estrategikoa	25.000 €
8	Euskaltegi	49.000 €
9	Plan Municipal de Cultura	25.000 €
10	Soy Ansoáin! – Antsoain Naiz!	10.000 €
11	Escenario Abierto de Ansoáin	49.000 €
12	Marca Cultural Ansoáin	8.000 €

13	Acceso a la Cultura	17.000 €
14	Huerto Comunitario de Ansoáin	60.000 €
15	Corredor Verde Ezkaba – Arga	286.000 €
16	Viviendas de alquiler para jóvenes	2.514.000 €
17	Espacio Público NBE	575.000 €
18	Reordenación del Espacio Público en Ansoáin	999.000 €
19	Comunidad Energética de Ansoáin	137.000 €
20	Mejora, ampliación y reorganización de instalaciones deportivas	3.711.000 €
21	Instalaciones deportivas en espacio público	360.000 €
22	Receta Deportiva	19.500 €
23	Mesa del Deporte	34.000 €
24	Programas Deportivos	64.000 €
25	Proceso piloto de co-gobernanza participativa	42.000 €
26	Modelo de participación ciudadana de Ansoáin	61.000 €
27	Cooperación exterior	51.000 €
28	Plan de Diversidad Sexual y de Género de Ansoáin	25.000 €

Este desglose permite analizar la distribución real del esfuerzo financiero por intervención, así como establecer prioridades en función de su impacto, madurez técnica y viabilidad económica. Las acciones de mayor presupuesto requerirán estrategias de financiación más robustas, mientras que las de menor dimensión pueden abordarse en fases iniciales del Plan o con financiación ordinaria.

7. ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN

La estrategia de financiación del Plan Estratégico de Ansoáin 2025–2030 se fundamenta en un enfoque realista y diversificado, que combina recursos municipales propios con la captación de financiación externa. Parte del análisis de la situación económica del Ayuntamiento, de su capacidad presupuestaria actual, de las oportunidades disponibles en el entorno institucional, y del volumen y naturaleza de los gastos estimados del Plan.

7.1. Principios generales

La estrategia de financiación se rige por los siguientes principios:

- **Realismo presupuestario:** alineando la previsión de recursos con las capacidades reales del municipio y el contexto económico-financiero.
- **Diversificación de fuentes:** buscando una combinación de financiación propia, subvenciones, recursos extraordinarios y alianzas.
- **Progresividad temporal:** escalonando las inversiones a lo largo del periodo 2025–2030 en función de su viabilidad financiera.
- **Aprovechamiento de convocatorias y programas existentes:** especialmente aquellos de Gobierno de Navarra, Gobierno del Estado y fondos europeos.
- **Priorización estratégica:** dando preferencia a las acciones con mayor impacto estructural, retorno social y capacidad de movilizar recursos externos.

7.2. Tipos de fuentes de financiación

Para implementar el Plan, se consideran las siguientes fuentes de financiación:

1. Recursos municipales ordinarios

- Presupuesto anual de gastos del Ayuntamiento, especialmente los capítulos 1 (personal), 2 (gasto corriente) y 6 (inversiones).
- Utilización del remanente de tesorería para gastos generales, cuando sea viable.
- Redistribución o reasignación de partidas presupuestarias con bajo grado de ejecución.

2. Financiación externa

- Subvenciones de Gobierno de Navarra: tanto nominativas como por concurrencia competitiva. El Ayuntamiento ha captado más de 650.000 € en los últimos tres años (2023–2025), lo que demuestra su capacidad para acceder a estas ayudas.
- Otras ayudas públicas: programas estatales o fondos europeos (FEDER, FSE, LIFE, CERV, URBACT, etc.), especialmente en áreas como vivienda, transición energética o participación ciudadana.
- Financiación por convenio o colaboración con otras administraciones.
- Programas sectoriales (deporte, juventud, igualdad, cultura...).

3. Financiación extraordinaria

- Capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento, que actualmente no tiene deuda externa y ha estimado que podría afrontar inversiones considerables sin comprometer la estabilidad financiera.
- Posibles acuerdos de financiación con entidades bancarias o consorcios públicos.
- Financiación colaborativa (implicación del sector privado en determinadas actuaciones, etc.).

7.3. Asignación presupuestaria orientativa

A efectos de planificación, y sobre la base del análisis previo del presupuesto del Plan Estratégico, puede estimarse la siguiente distribución orientativa de fuentes de financiación para cubrir el coste total del Plan (16.626.500 €):

Fuente de financiación	Estimación orientativa	% sobre total
Recursos ordinarios municipales	3.000.000 €	18,0 %
Subvenciones del Gobierno de Navarra	2.000.000 €	12,0 %
Otras subvenciones y fondos públicos	3.500.000 €	21,0 %
Financiación con deuda	5.000.000 €	30,0 %
Otros (remanente, convenios, colaboraciones)	3.126.500 €	19,0 %
TOTAL	16.626.500 €	100 %

Nota: esta estimación es orientativa y no vinculante. Deberá ajustarse anualmente conforme a la evolución presupuestaria, la disponibilidad de recursos y la activación de las distintas líneas de actuación.

7.4. Gestión de la financiación

La gestión de la financiación se basará en una planificación anual que contemple:

- La programación anticipada de convocatorias y ciclos presupuestarios.
- La redacción y actualización de proyectos técnicos que permitan optar a subvenciones.
- La coordinación entre áreas municipales para la priorización de recursos.

- El seguimiento de ejecución financiera del Plan como parte del sistema de evaluación.
- La movilización de actores externos cuando se requiera cofinanciación, cesión de espacios o apoyo técnico.

8. ESTRATEGIA DE CAPTACIÓN DE FONDOS EXTERNOS

La financiación externa será una pieza clave para la viabilidad del Plan Estratégico de Ansoáin 2025–2030, especialmente para afrontar las inversiones de mayor envergadura. Dado que el volumen total de inversiones previsto (15,66 millones de euros) supera con creces la capacidad inversora ordinaria del Ayuntamiento, resulta imprescindible articular una **estrategia sólida de captación de fondos complementarios** que combine diversas fuentes regionales, estatales y europeas.

8.1. Justificación y oportunidad estratégica

El Plan Estratégico de Ansoáin se encuentra **plenamente alineado con los marcos de desarrollo internacionales y nacionales**, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, la Agenda Urbana Española y la Agenda Urbana Europea. Esta alineación no solo refuerza la legitimidad del plan, sino que **incrementa significativamente sus posibilidades de acceso a programas de subvención y financiación pública**, en un contexto político favorable al impulso de proyectos locales transformadores.

Los próximos años serán clave para canalizar fondos públicos hacia la transición ecológica, la cohesión social, la sostenibilidad urbana, la digitalización, la igualdad de género, y la participación ciudadana. El Plan de Ansoáin contribuye activamente a todos estos objetivos y, por tanto, se posiciona como un **instrumento privilegiado para captar fondos públicos**.

8.2. Tipos de fuentes de financiación externa

Existen múltiples niveles de oportunidad para la obtención de financiación externa:

a) Fuentes forales (Gobierno de Navarra)

- **Subvenciones nominativas** negociadas anualmente con los departamentos sectoriales (cohesión territorial, cultura, deporte, derechos sociales...).
- **Líneas de subvención por concurrencia competitiva**, como:
 - Infraestructura verde y espacio público
 - Transición energética
 - Urbanismo innovador

- Cooperación local
- Igualdad, juventud y diversidad
- Educación y accesibilidad en centros escolares
- **Convenios de colaboración plurianuales**, especialmente relevantes para grandes inversiones.

b) Fuentes estatales

- Programas del Ministerio de Agenda Urbana y Vivienda (MIVAU) ligados a la Agenda Urbana Española.
- Programas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), especialmente para eficiencia energética y energías renovables.
- Fondos estatales para la rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (PRTR y posteriores convocatorias).
- Subvenciones para proyectos piloto innovadores desde la Secretaría General de Reto Demográfico o la FEMP.

c) Fondos europeos

- **Fondos Estructurales (FEDER)** a través de convocatorias gestionadas por el Gobierno de Navarra y el Estado.
- **Programas europeos directos**, como:
 - URBACT, European Urban Initiative (EUI), LIFE, Horizon Europe (misiones climáticas, transición energética), CERV (ciudadanía e igualdad), Erasmus+ (educación y juventud).
 - Programas Interreg (transfronterizos o transnacionales).
- **Next Generation EU y sucesores**: aunque temporalmente limitados, su efecto tractor puede ampliarse mediante programas estructurales y mecanismos financieros transversales.

8.3. Estrategia operativa para la captación

Para maximizar las oportunidades de financiación externa, se propone seguir una **estrategia sistemática y coordinada**, basada en los siguientes pasos:

1. **Mapeo proactivo de oportunidades.**

- Identificación periódica (trimestral o cuatrimestral) de convocatorias de interés.
- Suscripción a boletines oficiales (BON, BOE, Diario Oficial UE, etc.) y redes profesionales (FEMP, Eltis, CIDEU, RECI, etc.).

2. Planificación anticipada de candidaturas.

- Predefinir proyectos estratégicos "madurables" (con memoria técnica preliminar, presupuesto y objetivos claros).
- Establecer un banco interno de proyectos priorizados según potencial de financiación.

3. Asignación de recursos técnicos.

- Designar un equipo o persona de referencia para la gestión de subvenciones.
- Contar con apoyo técnico especializado externo en convocatorias de alta complejidad (europeas, estatales).

4. Alianzas estratégicas y consorcios

- Participación en redes de ciudades, asociaciones municipales y consorcios temáticos.
- Establecer contactos con otros municipios o agentes locales (ONGs, universidades, empresas, etc.) para presentar proyectos conjuntos.

5. Seguimiento y justificación

- Incorporar un sistema de seguimiento y evaluación interna de las solicitudes presentadas.
- Garantizar una correcta ejecución y justificación para generar historial positivo de captación.

8.4. Calendario y prioridades

En paralelo a la implementación progresiva del Plan Estratégico, se recomienda establecer un calendario anual de preparación y presentación de proyectos a convocatorias, priorizando aquellas acciones que requieren más financiación externa o que presentan mayor madurez técnica.

Los **años 2025 y 2026** serán clave para posicionar proyectos a medio y largo plazo en convocatorias europeas y estatales que requieran mayor tiempo de tramitación, mientras

que las **subvenciones forales anuales** permitirán implementar intervenciones más acotadas en el corto plazo.

9. CUADRO DE MANDO FINANCIERO

El cuadro de mando financiero es un documento plurianual, que permite distribuir la inversión a lo largo de los ejercicios presupuestarios (2025-2030).

Además, establece una previsión de gasto para cada línea de actuación, lo que permite establecer una estrategia de reserve presupuestaria interna y captación de fondos externa. Igualmente se incorpora el porcentaje de gastos para cada ámbito a desarrollar.

Cada año se establecerán prioridades de gasto en función del avance del Plan Estratégico, la disponibilidad real de recursos y las oportunidades de financiación externa.

Se incorpora como Anexo al presente Plan Financiero un Cuadro de Mando en formato Excel.

10. RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

La ejecución financiera del Plan está expuesta a diversos riesgos que deben ser previstos, evaluados y gestionados de manera sistemática. Una planificación financiera responsable no solo debe prever los recursos necesarios, sino también anticipar factores que puedan comprometer la ejecución o provocar desequilibrios presupuestarios.

Principales riesgos identificados:

- **Incertidumbre en la concesión de fondos externos o retrasos en la transferencia.**

Muchas de las acciones del Plan dependen, parcial o totalmente, de convocatorias de financiación externa (subvenciones del Gobierno de Navarra, fondos estatales o europeos). Estos fondos están sujetos a criterios competitivos, plazos administrativos prolongados o modificaciones en las bases reguladoras. También pueden producirse demoras en las transferencias una vez concedidas, lo que comprometería la tesorería municipal y el calendario de ejecución de los proyectos.

- **Reducción del presupuesto municipal por disminución de ingresos.**

La economía local puede experimentar cambios en la recaudación fiscal o en las transferencias corrientes, especialmente si hay crisis económicas, reformas tributarias o descensos poblacionales. Esto impactaría directamente en la capacidad del Ayuntamiento

para cofinanciar actuaciones o sostener programas de continuidad. La dependencia de ingresos poco diversificados aumenta esta vulnerabilidad.

- **Incremento de costes por inflación o modificaciones normativas.**

La evolución de los precios (especialmente en sectores como la energía, la construcción o los suministros tecnológicos) puede elevar significativamente los costes inicialmente previstos. Asimismo, cambios normativos pueden obligar a adaptar proyectos o incurrir en gastos imprevistos para cumplir nuevos requisitos legales, ambientales o de accesibilidad.

En base a los riesgos anteriormente descritos, se proponen algunas medidas de mitigación para combatirlos:

- **Priorización de actuaciones esenciales.**

Durante la planificación y revisión anual del Plan, se identificarán aquellas acciones consideradas estratégicas o de urgencia social, para garantizar su financiación incluso en escenarios restrictivos. Esta jerarquización permitirá reprogramar o aplazar iniciativas menos prioritarias en función del contexto económico.

- **Flexibilidad en los cronogramas.**

El cronograma financiero del Plan se diseñará con márgenes de adaptación temporal, de modo que puedan redistribuirse las inversiones en función de la disponibilidad real de fondos. Se evitarán compromisos plurianuales rígidos que no contemplen escenarios alternativos.

- **Evaluación de impactos financieros antes de comprometer inversiones.**

Toda nueva actuación que requiera inversión significativa será sometida a un análisis de viabilidad económica, que incluirá escenarios de riesgo, sensibilidad a la inflación y sostenibilidad a medio plazo. Esta evaluación garantizará decisiones informadas y alineadas con las capacidades reales del Ayuntamiento.

- **Coordinación entre áreas municipales para optimizar recursos y evitar duplicidades.**

Se reforzará la colaboración transversal entre las distintas áreas del Ayuntamiento para compartir recursos, infraestructuras y personal, cuando sea posible. Esto evitará inversiones duplicadas o ineficientes y favorecerá una gestión más integrada y económica de los proyectos del Plan.

Además de los riesgos ya mencionados, es fundamental realizar una evaluación sistemática de los factores externos e internos que puedan alterar la ejecución del Plan a lo largo del tiempo.

Para ello, se propone crear y mantener actualizado un mapa de riesgos financieros, que clasifique cada riesgo por su nivel de probabilidad e impacto, asigne responsables de seguimiento y documente las medidas preventivas y correctoras asociadas. Este mapa será revisado al menos una vez al año, permitiendo una mejora continua en la gestión de la incertidumbre y fortaleciendo la resiliencia institucional del municipio.

11. CONCLUSIONES

El presente Plan de Financiación tiene como objetivo garantizar la viabilidad económica del Plan Estratégico de Ansoáin 2025–2030, articulando una visión realista y flexible de los recursos necesarios y de las vías disponibles para su ejecución progresiva.

Del análisis realizado se extraen las siguientes conclusiones principales:

1. Un esfuerzo ambicioso pero asumible

El coste global estimado del Plan asciende a **16.626.500 €**, con un horizonte temporal de seis años. Esta cifra integra los gastos de personal, funcionamiento e inversiones, estimados en el rango alto de las horquillas presupuestarias como medida preventiva frente a posibles incrementos futuros. Aunque la cifra total puede parecer elevada, su ejecución escalonada y selectiva permite **una implementación viable y adaptable a la capacidad real del Ayuntamiento**.

2. El componente inversor concentra el mayor peso

Las inversiones representan más del **94 % del presupuesto total**, lo que refleja el carácter transformador del Plan. No obstante, este elevado peso se concentra en unas pocas actuaciones —principalmente vinculadas a vivienda, instalaciones deportivas y espacio público— que por sí solas suponen más del **70 % de la inversión estimada**. Esto significa que la puesta en marcha del Plan **puede comenzar con acciones de menor coste y gran impacto**, sin necesidad de acometer desde el inicio los proyectos más costosos.

3. Coherencia con la capacidad financiera municipal

El análisis comparado entre el coste estimado del Plan y el presupuesto ordinario del Ayuntamiento en 2025 muestra que:

- El **gasto de personal previsto en el Plan representa menos del 1 % anual del gasto ordinario en personal**.
- El **gasto corriente estimado equivale a una media del 2,38 % anual del gasto ordinario municipal en funcionamiento**.

- La **inversión prevista en el Plan multiplica por 3,75 la inversión municipal ordinaria**, lo que requiere una estrategia específica de captación de recursos externos.

Estos datos muestran que la ejecución progresiva del Plan **no pone en riesgo la estabilidad presupuestaria**, especialmente si se planifica con flexibilidad y se prioriza el acceso a financiación complementaria.

4. Un marco financiero alineado con las oportunidades del momento

El Plan Estratégico se alinea plenamente con la Agenda 2030, la Agenda Urbana Española y la Agenda Urbana de Navarra, lo que le otorga un posicionamiento privilegiado para acceder a **subvenciones forales, estatales y europeas**. Además, el Ayuntamiento de Ansoáin no tiene deuda externa y dispone de **cierta capacidad de endeudamiento** para afrontar proyectos estratégicos de alto impacto. Esto refuerza la viabilidad del plan en su conjunto.

5. El Plan de Financiación como herramienta viva

Este documento no debe entenderse como un compromiso rígido, sino como una **hoja de ruta orientativa** que puede y debe ser actualizada en función de la evolución de los presupuestos municipales, la aparición de nuevas convocatorias de financiación externa o la priorización política de determinadas acciones.

En definitiva, el Plan de Financiación dota al Plan Estratégico de una base económica **sólida, prudente y ambiciosa**, y proporciona al Ayuntamiento una visión clara y realista para planificar con eficacia los recursos necesarios para la transformación de Ansoáin.